



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **2199** de 2015

27 JUL 2015

*“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes:
Reconocimientos a números de circo, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”*

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 176 del 30 de enero de 2015, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2015 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **“Convocatoria de Estímulos 2015”**;

Que mediante Resolución No. 1692 del 11 de junio de 2015, se designaron como jurados para la convocatoria *“Reconocimientos a números de circo”*, a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.
Reconocimientos a números de circo	Teatro y circo	Octavio de Jesús Arbeláez Tobón	C.C. 10.238.813
		Carlos Agudelo Plata	C.C. 16.725.474
		María Teresa Celis Ramírez	Pasaporte BC407029

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día diecisiete (17) de julio de 2015, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria *“Reconocimientos a números de circo”* y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

↓

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Reconocimientos a números de circo, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
2747	Grupo Constituido	Duo Requiem	Cristian David Triviño Rincón	C.C. 80.250.317	Ilumina mi camino	\$10.000.000	22615 del 09 de enero de 2015
3156	Grupo Constituido	José y Gaby	José Miguel Martínez Gómez	C.C. 1.033.706.229	Frankenstein	\$10.000.000	22615 del 09 de enero de 2015

Suplentes:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
3241	Persona Natural	Francy Katherine Suavita Niño	C.C. 53.177.761	Número de antipodismo
3243	Persona Natural	Andrea Paola Martínez Mora	C.C. 52.806.518	Murasaki. Geisha de nieve
3152	Persona Natural	Andrés Mateo Castelblanco Suárez	C.C. 1.153.464.144	"Suitcase – Pulsadas con antipodismo"

Mención de honor:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
3068	Grupo Constituido	Delirium Circus	Juliana Chamorro Legarda	C.C. 1.085.261.951	Vuelos

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Reconocimientos a números de circo" se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22615 del 09 de enero de 2015;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria "Reconocimientos a números de circo";

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "Reconocimientos a números de circo" y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
2747	Grupo Constituido	Duo Requiem	Cristian David Triviño Rincón	C.C. 80.250.317	Ilumina mi camino	\$10.000.000	22615 del 09 de enero de 2015

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Reconocimientos a números de circo, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

3156	Grupo Constituido	José y Gaby	José Miguel Martínez Gómez	C.C. 1.033.706.229	Frankenstein	\$10.000.000	22615 del 09 de enero de 2015
------	-------------------	-------------	----------------------------	--------------------	--------------	--------------	-------------------------------

ARTÍCULO SEGUNDO: La entrega del estímulo se hará en un (1) solo pago, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura y previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual fue designado ganador y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado, carta de compromiso firmada, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud (personas naturales) y formato de radicación a terceros firmado.

ARTÍCULO CUARTO: En caso de que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria "Reconocimientos a números de circo" se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, de acuerdo con el orden establecido por los jurados, así:

Suplentes:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
3241	Persona Natural	Francy Katherine Suavita Niño	C.C. 53.177.761	Número de antipodismo
3243	Persona Natural	Andrea Paola Martínez Mora	C.C. 52.806.518	Murasaki. Geisha de nieve
3152	Persona Natural	Andrés Mateo Castelblanco Suárez	C.C. 1.153.464.144	"Suitcase – Pulsadas con antipodismo"

ARTÍCULO QUINTO: Otorgar mención de honor a la siguiente propuesta:

Mención de honor:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
3068	Grupo Constituido	Delirium Circus	Juliana Chamorro Legarda	C.C. 1.085.261.951	Vuelos

ARTÍCULO SEXTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Reconocimientos a números de circo", se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22615 del 09 de enero de 2015.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Son derechos de los ganadores de la convocatoria "Reconocimientos a números de circo", los contemplados en los requisitos generales de participación contenidos en el documento denominado "Convocatoria de Estímulos 2015".

ARTÍCULO OCTAVO: Es deber de los ganadores de la convocatoria "Reconocimientos a números de circo", además de los contemplados en los requisitos generales de participación, el siguiente:

- Realizar dos (2) presentaciones o talleres de formación, en coordinación con el área de Teatro y Circo del Ministerio de Cultura.

h


“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Reconocimientos a números de circo, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

ARTÍCULO NOVENO: Los ganadores podrán acogerse a lo dispuesto en el literal l) del inciso 3° del artículo 5° del Decreto 1512 de 1985, que establece que los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo, reconocidos por el Gobierno Nacional, no se encuentran sometidos a retención por otros ingresos, sin perjuicio de que en el momento de presentar la declaración de renta, el contribuyente deba reportar este ingreso como gravado y por ende liquidar el impuesto sobre ganancia ocasional.

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co opción Programa Nacional de Estímulos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **27 JUL 2015**



MARIANA GARCÉS CORDOBA
Ministra de Cultura

Proyectó: MAC, Abogada del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: KEO, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: Abogado Oficina Jurídica
Aprobó: NRBR, Jefe (E) de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: ERAA, Secretario General
Aprobó: MCLS, Viceministra de Cultura

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 1 de 4
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

RECONOCIMIENTOS A NÚMEROS DE CIRCO

Reunidos el día diecisiete (17) de julio de 2015 y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de once (11) proyectos participantes en la convocatoria: *Reconocimientos a números de circo*, los jurados recomiendan por unanimidad otorgar los reconocimientos a los siguientes proyectos:

GANADOR 1:

Rad. No.: 2747

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Ilumina Mi Camino

Nombre del Participante: Duo Requiem

Nombre del representante del grupo: Cristian David Triviño Rincón

Número de C.C. 80.250.317

Cuantía: Diez millones de pesos (\$10.000.000)

Concepto: Los participantes tienen un trabajo de alto nivel técnico. Las transiciones técnicas están muy bien logradas. Propuesta coherente y que trasciende la performance técnica y navega en intenciones dramáticas coherentes. Se evidencia que hay un esfuerzo personal y un rigor en el trabajo detrás de esta propuesta.

GANADOR 2:

Rad. No.: 3156

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Frankenstein


Nombre del Participante: José y Gaby

Nombre del representante del grupo: José Miguel Martínez Gómez

Número de C.C. 1.033.706.229

Cuantía: Diez millones de pesos (\$10.000.000)

Concepto: Una propuesta de alto nivel técnico. Se evidencia una intención dramática y una preocupación por integrar, trascender las habilidades acrobáticas. El tratamiento poético de la puesta en escena es evidente.

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 2 de 4
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

Así mismo el jurado declara suplentes a los siguientes proyectos:

SUPLENTE 1:

Rad. No.: 3241

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Numero de Antipodismo.

Nombre del Participante: Francy Katherine Suavita Niño

Número de C.C. 53.177.761

SUPLENTE 2:

Rad. No.: 3243

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Murasaki. Geisha de nieve.

Nombre del Participante: Andrea Paola Martínez Mora

Número de C.C. 52.806.518

SUPLENTE 3:

Rad. No.: 3152

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: "Suitcase - Pulsadas con antipodismo"

Nombre del Participante: Andrés Mateo Castelblanco Suárez

Número de C.C. 1.153.464.144

El jurado quiere otorgar la siguiente mención de honor:

MENCION DE HONOR:

Rad. No.: 3068


Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Vuelos

Nombre del Participante: Delirium Circus

Nombre del representante del grupo: Juliana Chamorro Legarda

Número de C.C. 1.085.261.951


	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 3 de 4
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

SUGERENCIAS Y COMENTARIOS:

El jurado quisiera realizar las siguientes sugerencias y comentarios al Ministerio de Cultura en relación al estímulo:

- El jurado recomienda realizar las presentaciones con publico, ya que es un elemento fundamentan para la evaluación y relación del espectáculo con el espectador.
- Aclarar que significa el concepto de innovación en la convocatoria y proponer realizar otra convocatoria paralela destinada a proyectos que hagan énfasis en investigación, juventud e innovación.
- Considerar realizar categorías que permitan la participación del circo tradicional y del circo contemporáneo. Asimismo para artistas jóvenes y artistas con trayectoria. Contemplar las oportunidades que ha tenido el artista para desarrollar su número (situación geográfica, posibilidad de acceso a formación, entre otras).
- A nivel de infraestructura, dependiendo de las propuestas, se podrían realizar los números en un escenario de teatro a la italiana.
- Permitir que en el desarrollo de las jornadas de presentaciones ante jurado, los participantes puedan tener un espacio de retroalimentación de sus proyectos con los jurados de la convocatoria.
- Revisar los criterios de evaluación para que comprendan de manera pertinente la destreza técnica, los componentes artísticos y dramáticos, la estética y la concepción de numero en su totalidad: soportes audiovisuales, vestuario, iluminación y sonido.

Firman en la ciudad de Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2015, los suscritos miembros del jurado.


OCTAVIO DE JESÚS ARBELÁEZ
 C.C. 10.238.813


CARLOS AGUDELO PLATA
 C.C. 16.725.474


MARÍA TERESA CELIS
 Pasaporte BC407029